



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Solicitud de ampliación de red de agua potable y/o drenaje.				
DESCRIPCIÓN:				
Procede cuando los solicitantes requieren contratar o mejorar el servicio por medio de la prolongación de las redes de agua potable y/o drenaje.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 69 fracción VII, 101 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Artículo 74 del Bando Municipal de Atlacomulco 2021.		
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
			X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requieran los servicios de agua potable y/o drenaje o cuando existe una deficiencia en el suministro del servicio.		

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
1.	Solicitud por escrito dirigida al Ing. José Maximiliano Plata Monroy, Director General del ODAPAS Atlacomulco	SI (1) (Cotejo)	SI(1)
2.	Croquis de ubicación del predio	SI (1)	NO
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)
1.	Solicitud por escrito dirigida al Ing. José Maximiliano Plata Monroy, Director General del ODAPAS Atlacomulco	SI (1) (Cotejo)	SI(1)
2.	Croquis de ubicación del predio	SI (1)	NO
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
1.	Solicitud por escrito dirigida al Ing. José Maximiliano Plata Monroy, Director General del ODAPAS Atlacomulco	SI (1) (Cotejo)	SI(1)
2.	Croquis de ubicación del predio	SI (1)	NO



PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos (recepción de documentación).	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 días hábiles.					
COSTO:	Presupuesto con base a la mano de obra, materiales, metros lineales a ampliar y condiciones del terreno.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 69 fracción VII, 101 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; Artículo 9 fracción III y 20 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja ubicada en el ODAPAS Atlacomulco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Si existe factibilidad en el volumen del agua potable de acuerdo a las necesidades de los solicitantes asimismo como las condiciones geográficas del predio.			
APLICA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica la afirmativa ficta.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante la Contraloría Interna del ODAPAS Atlacomulco.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento Interno del ODAPAS Atlacomulco.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN
		<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica.	No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.		Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. José Maximiliano Plata Monroy			
DOMICILIO:	CALLE	Avenida Alfredo del Mazo Poniente	NO. INT. Y EXT.: 204
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Atlacomulco
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00-16:00 horas Sábados 9:00-13:00 horas



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	1000	No aplica	direccion.general@odapasa.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.			
DOMICILIO: CALLE	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.	No aplica	No aplica.	No aplica.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar la ampliación de red de agua potable y/o drenaje si mi localidad pertenece a otro comité de agua potable?
RESPUESTA:	No es factible, ya que su localidad se encuentra fuera del área geográfica del ODAPAS, por lo que su trámite debe realizarse en el Comité de su localidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se me puede aplicar algún descuento en el pago por la ampliación de red de agua potable y/o drenaje sanitario por ser persona de la tercera edad?
RESPUESTA:	No es posible ya que únicamente los descuentos se aplican en los pagos por suministro de agua potable y/o drenaje
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo puedo saber la respuesta de mi solicitud de ampliación de agua potable y/o drenaje sanitario?
RESPUESTA:	Se tiene que presentar en las oficinas de la Dirección General del ODAPAS en la fecha señalada para la entrega de su respuesta y así verificar la programación y ejecución de los trabajos a realizar para su solicitud.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22/09/2021
L.D. JESUCRISTO DE LA CRUZ MALDONADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL ODAPASA	ING. JOSÉ MAXIMILIANO PLATA MONROY DIRECTOR GENERAL DEL ODAPASA	

